

CONCLUSIONES DE LAS JORNADAS SOBRE LA PROBLEMATICA DE LA DROGO-DEPEN- DENCIA EN EL PAIS VALENCIANO

Como resultado de las Jornadas celebradas en Alicante, Castellón y Valencia sobre la drogo-dependencia y como resumen de las diversas aportaciones de las Mesas de Trabajo se han elaborado las siguientes

CONCLUSIONES:

1. Solicitar al Consell del País Valencià:
 - a) Toma de postura frente al problema de las drogo-dependencias y frente a los actuales déficits en la asistencia de alcohólicos y otros toxicómanos, así como de la urgente necesidad de una prevención organizada de estas enfermedades en el ámbito del País Valenciano.
 - b) Que pida a los ayuntamientos y diputaciones del País que tomen postura igualmente en sus sesiones plenarios.
 - c) Que solicite de las diputaciones la realización de las gestiones oportunas para que la Seguridad Social asuma la asistencia hospitalaria del alcoholismo y otras toxicomanías, mediante conciertos con las diputaciones, hasta conseguir la asistencia completa por la S. S. como en otras enfermedades.
2. Realización de encuestas epidemiológicas en el PV sobre la drogo-dependencia, midiendo el consumo, las actitudes de la población y la morbilidad del alcoholismo y otras toxicomanías.
3. Creación de una red asistencial que a nivel provincial satisfaga convenientemente las necesidades de la asistencia. Esta red estaría compuesta:
 - a) Unidad antialcohólica y para tratamiento de toxicómanos con un número limitado de camas y con personal suficiente para su funcionamiento adecuado y continuo.

- b) Número de dispensarios suficientes en cada comarca o grupo de comarcas para una asistencia ambulatoria en la comunidad. Dado que en estos dispensarios se vería un porcentaje alto de enfermos que no necesitarían ser ingresados y se haría el seguimiento de los enfermos post-hospitalizados de la comarca, habría de cubrirse un horario de asistencia suficiente por personal que tendría que estar coordinado con la unidad de tratamiento provincial.
4. Creación a nivel de PV de un organismo coordinador que realice las siguientes funciones:
- a) Creación y coordinación de centros de información sobre drogo-dependencia a nivel provincial.
 - b) Creación de cursos periódicos sobre formación de personal pedagógico, sanitario y de trabajo social de barrios, mediante acción concertada con los ministerios de Educación y Ciencia y de Universidades.
 - c) Coordinación de la asistencia hospitalaria y dispensarial, resolviendo los problemas prácticos que se produzcan.
 - d) Aprovechamiento máximo de los recursos de reinserción social existentes, mediante la coordinación de las asociaciones que trabajan en el ámbito de las drogo-dependencias y de los centros intermedios existentes y los que necesariamente se han de crear.
5. Solicitar al Ministerio de Educación y Ciencia que el tema del alcoholismo sea incluido en los estudios de E. G. B., estudiándose a partir de B. U. P., el de las otras toxicomanías, mediante folletos y cursos editados por el Ministerio de Educación y Ciencia. Asimismo el Consell hará lo propio cuando le sea transferida la competencia oportuna.
- A nivel inmediato se propone el reparto, por parte del Consell a todos los pedagogos del PV, de un folleto que contenga una propuesta de clase sobre el tema del alcoholismo.
6. Utilización de los medios de comunicación propios del PV para la información sistemática de la población, insistiendo de la utilidad de la televisión, radio y prensa.
- A la vez, fomentar charlas-coloquio para la población general en barrios, asociaciones de vecinos y otras asociaciones.
7. Apoyo económico para las asociaciones de alcohólicos rehabilitados y padres de toxicómanos y cuantas asociaciones se dediquen a la ayuda de este tipo de enfermos, como elementos indispensables en la información al público, la asistencia dispensarial y la reinserción social del enfermo. En el caso de las aso-

ciaciones de alcohólicos rehabilitados, dicho apoyo estará coordinado por una federación de ellas a nivel de PV.

8. Petición a los sindicatos representativos para que asuman el problema del alcoholismo y las toxicomanías y que hagan las gestiones oportunas a nivel de los responsables delegados de empresa para conseguir la derogación de los artículos que discriminan al alcoholismo y toxicomanías con respecto a otras enfermedades, por considerar que dichas referencias van en contra de la dignidad de la persona.

Hasta dicha derogación solicitar que se incluyan en los convenios colectivos una cláusula que proteja del despido al alcohólico o toxicómano con deseo de rehabilitación.

9. Exigir a las autoridades municipales y gubernativas el cumplimiento de las leyes sobre el consumo de bebidas alcohólicas, especialmente:

- a) Venta de alcohol a menores.
- b) Expende alcohol en las empresas.
- c) Cumplimiento de la Ley de Tráfico.

A estas conclusiones hay que añadir que el compromiso de la Consellería de publicar un libro con todo lo aportado en estas Jornadas y la convocatoria a una próxima reunión para formar una coordinadora entre entidades, asociaciones, técnicos, etcétera, sobre la drogo-dependencia, dicha convocatoria se ha fijado, en principio, para el 17 de enero.